

COMUNA DE ALCORTA

NOTIFICACION

Por disposición del Juzgado de Faltas de la Comuna de Alcorta se informa al titular registral y/o propietario y/o poseedor de la motocicleta marca Guerrero, de color negro, motor número Z5150FMH15236040 y chasis número LF3XCH8A18A005894, que la misma se encuentra en depósito en terreno comunal, con motivo de la retención efectuada en virtud de acta de infracción Nro. 05908 de fecha 09/02/2023, que diera origen al expediente administrativo Nro. 03112023 caratulado: "Comuna de Alcorta c/Mercado, Gabriel s/Inf. Art. 1º Ord. 1707, art. 1º Ord. 2707/21, arts. 5 y 25 Ord. 1274/04" en trámite por ante este Juzgado Comunal de Faltas. Asimismo y, atento al tiempo transcurrido sin que haya reclamado su devolución, estando debida y fehacientemente notificado en la persona de sus representantes legales, se lo intima para que en el término de 30 días proceda al retiro de la misma, previo pago de la multa respectiva y de la compensación de gastos, bajo apercibimiento de entregar la misma a un desarmadero local o a instituciones de bien público. Publíquese por tres días en el BOLETÍN OFICIAL de Santa Fe. Alcorta, 29 de Agosto de 2023. Mariel Di Fonzo, Jueza, Héctor Granetti, Secretario.

\$ 153 505787 Sep. 5 Sep. 7

COMUNA DE VILLA MUGUETA

AVISO

La Comuna de Villa Mugueta informa que ha declarado la Usucapión Administrativa en los términos de la Ley Nacional N° 24320, respecto de Una fracción de terreno, ubicado en la manzana 2 de la zona urbana del distrito Villa Mugueta del departamento San Lorenzo designado como lote 4 del plano de mensura, con frente al Noroeste sobre AVENIDA 25 DE MAYO, entre CALLE PELLEGRINI y CALLE MITRE , a los 40 metros de CALLE MITRE hacia el Sudoeste, poligonal cerrada de límites de 4 lados, cuyas dimensiones lineales y linderos son los siguientes: el lado B - C mide 10.00 metros, linda al Noroéste con AVENIDA 25 DE MAYO; el lado C - D mide 40.00 metros, linda al Noreste con P11 1515007143390002 ESTEBAN LUCICH SUC Y PII 151500714341 MOZZI ALBERTO; el lado D - A mide 10.00 metros, linda al Sudeste con PII 151500714342 RIGUEL MARTIN; el lado A - B mide 40.00 metros, linda al Sudoeste con PII 1515007143380002 PERONJA JORGE y cuyos ángulos internos son en el vértice B: 90º00´0", vértice C: 90º00´0", vértice D: 90º0´0", vértice A: 90º00´0". Encierra una superficie de 400.00 metros cuadrados, y se encuentra empadronado en la PII 15-15-00-714339/0001-0; Quienes aleguen derecho sobre dicho lote, podrán deducir oposición en la sede de la Comuna de Villa Mugueta, Provincia de Santa Fe, sita en Santa Fe 252 de dicha localidad, de lunes a viernes de 8 a 12,30 hs., dentro de los diez (10) días hábiles administrativos posteriores a la fecha de la última publicación.

\$ 140,40 505790 Sep. 5 Sep. 7

AVISO

La Comuna de Villa Mugueta informa que ha declarado la Usucapión Administrativa en los términos de la Ley Nacional N° 24320, respecto de una fracción terreno, denominada como lote 5 de plano de mensura en trámite que se inscribirá en el Servicio de Catastro e Información Territorial con frente al Noreste sobre CALLE SARMIENTO, entre CALLE BRIGADIER ESTANISLAO LOPEZ y CALLE ITALIA a los 30 metros de CALLE ITALIA hacia el Sudoeste, poligonal cerrada de límites de 4 lados, cuyas dimensiones lineales y linderos son los siguientes: el lado B - C mide 10.00 metros, linda al Noroeste con CALLE SARMIENTO; el lado C - D mide 30.00 metros, linda al Noreste con PII 1515007148588002 GLASMANN GUILLERMO; el lado D - A mide 10.00 metros, linda al Sudeste con PII 1515007148580016; el lado A - B mide 30.00 metros, linda al Sudoeste con PII 1515007148580141 HERTZ BARLETT y cuyos ángulos internos son en el vértice B: 90°0'0", vértice C: 90°00'0", vértice D: 90°0'0", vértice A: 90°00'0", encerrando una superficie de 300.00 metros cuadrados, y se encuentra empadronado en la PII 15-15-00-714858/0142-0. Quienes aleguen derecho sobre dicho lote, podrán deducir oposición en la sede de la Comuna de Villa Mugueta, Provincia de Santa Fe, sita en Santa Fe 252 de dicha localidad, de lunes a viernes de 8 a 12,30 hs., dentro de los diez (10) días hábiles administrativos posteriores a la fecha de la última publicación.

\$ 121,50 505792 Sep. 5 Sep. 7

AVISO

La Comuna de Villa Mugueta informa que ha declarado la Usucapión Administrativa en los términos de la Ley Nacional N° 24320, respecto de una fracción de terreno, ubicada en la manzana 30 de la zona urbana del distrito Villa Mugueta del departamento San Lorenzo designada como lote 3 del Plano de Mensura en trámite que se registrará en el Servicio de Catastro e Información Territorial, con frente al Noroeste sobre CALLE SARMIENTO, entre CALLE MITRE y CALLE PELLEGRINI, a los 40 metros de CALLE PELLEGRINI hacia el Noreste, poligonal cerrada de límites de lados, cuyas dimensiones lineales y linderos son los siguientes: el lado B - C mide 10.00 metros, linda al Noroeste con CALLE SARMIENTO; el lado C - D mide 40.00 metros, linda al Noreste con PII 1515007146900000 BOJANICH LAUREANA Z DE; el lado D - A mide 10.00 metros, linda al Sudeste con PII 1515007147000001 CACERES HUGO; el lado A - B mide 40.00 metros, linda al Sudoeste con PII 1515007147000002 ALMADA FELIX Y PII 1515007146880005 CODARA MARIA y cuyos ángulos internos son en el vértice B: 90°0'0", vértice C: 90°0'0", vértice D: 90°0'0", vértice A: 90°0'0"; encierra una superficie de 400.00 metros cuadrados, y se encuentra empadronada en la PII 15-15-00-714689/0000-5; Quienes aleguen derecho sobre dicho lote, podrán deducir oposición en la sede de la Comuna de Villa Mugueta, Provincia de Santa Fe, sita en Santa Fe 252 de dicha localidad, de lunes a viernes de 8 a 12,30 hs., dentro de los diez (10) días hábiles administrativos posteriores a la fecha de la última publicación.

\$ 140,40 505789 Sep. 5 Sep. 7

PILAY S.A.

AVISO

Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudieran corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común, N° 0241 del grupo PJ02 suscrito en fecha 06-06-2011 entre PILAY S.A. y el SR. PETITTE, HORACIO ERNESTO, D.N.I. N° 13.476.486, ha sido extraviado por el mismo.

\$ 50 505962 Sep. 5

AVISO

Por la presente comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común actualmente denominado Grupo: P07 N°: 230 suscrito en fecha 07/07/2009 entre BAUEN ARQUITECTURA S.R.L. - Pilay S.A. - Pilares y la Sra. AMELIA GARCIA PEREZ, DNI: 93.582.126, ha sido extraviado por la misma.

\$ 250 505850 Sep. 5 Sep. 11